



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., miércoles 26 de octubre de 2011.

Número 128

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

<b>EDICTO</b> a la C. Albalú Treviño Salinas. (2ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> al C. Federico Uriegas López. (2ª. Publicación).....	2
<b>EDICTO</b> al C. Salim Enrique Dahdah García Salas. (2ª. Publicación).....	3
<b>EDICTO</b> al C. Oscar Ponce Martínez. (2ª. Publicación).....	3

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**PLAN** Parcial de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tampico, Tamaulipas. (ANEXO)

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

**GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA GENERAL****CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

Oficio No.:- OC-SEDET/228/2011  
No. de Expediente: DC-SEDET/007/2011  
Contraloría Gubernamental

**C. ALBALÚ TREVIÑO SALINAS  
PRESENTE.-**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Octubre de 2011.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Centro Gubernamental de Oficinas Piso 21, Parque Bicentenario, Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, a las **14:00 horas** del día **08 de Noviembre del año en curso**, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades administrativas cometidas por Usted, al haber omitido presentar en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial final correspondiente al ejercicio 2010, durante su desempeño como Jefe de Departamento de Promoción de Inversiones y Proyectos Estratégicos en la entonces Secretaría de Turismo, al momento de suceder los hechos, en caso de acreditarse su responsabilidad habrá inobservado las obligaciones establecidas en los artículos 47 fracción XVIII en relación con el diverso 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Cabe mencionar que se encuentra a su disposición para cualquier consulta el Procedimiento Administrativo que nos ocupa en las oficinas que ocupa este Órgano de Control.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.- LIC. HUMBERTO CARLOS SALDAÑA.-**  
Rúbrica. (2ª. Publicación).

**EDICTO**

Oficio No.:- OC-SEDET/229/2011  
No. de Expediente: DC-SEDET/009/2011  
Contraloría Gubernamental

**FEDERICO URIEGAS LÓPEZ  
PRESENTE.-**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Octubre de 2011.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Centro Gubernamental de Oficinas Piso 21, Parque Bicentenario, Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, a las **14:00 horas** del día **09 de Noviembre del año en curso**, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades administrativas cometidas por Usted, al haber omitido presentar en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial final correspondiente al ejercicio 2010, durante su desempeño como Jefe de Departamento de Productos Turísticos de la Dirección de Turismo Cinegético, Pesca Deportiva y Ecoturismo de la entonces Secretaría Turismo, al momento de suceder los hechos, en caso de acreditarse su responsabilidad habrá inobservado las obligaciones establecidas en los artículos 47 fracción XVIII en relación con el diverso 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Cabe mencionar que se encuentra a su disposición para cualquier consulta el Procedimiento Administrativo que nos ocupa en las oficinas que ocupa este Órgano de Control.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.- LIC. HUMBERTO CARLOS SALDAÑA.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

---

#### EDICTO

Oficio No.:- OC-SEDET/227/2011  
No. de Expediente: DC-SEDET/005/2011  
Contraloría Gubernamental

**C. SALIM ENRIQUE DAHDAH GARCÍA SALAS  
PRESENTE.-**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de Octubre de 2011.

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control, sito en Centro Gubernamental de Oficinas Piso 21, Parque Bicentenario, Prolongación Blvd. Praxedis Balboa con Libramiento Naciones Unidas, a las **14:00 horas** del día **07 de Noviembre del año en curso**, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades administrativas cometidas por Usted, al haber omitido presentar en tiempo y forma su declaración de situación patrimonial final correspondiente al ejercicio 2010, durante su desempeño como Secretario Técnico de la entonces Secretaría de Turismo, al momento de suceder los hechos, en caso de acreditarse su responsabilidad habrá inobservado las obligaciones establecidas en los artículos 47 fracción XVIII en relación con el diverso 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Cabe mencionar que se encuentra a su disposición para cualquier consulta el Procedimiento Administrativo que nos ocupa en las oficinas que ocupa este Órgano de Control

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.- LIC. HUMBERTO CARLOS SALDAÑA.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

---

#### EDICTO

Oficio Núm OCSE/2011  
Expediente.- DC-SE/037/2007  
Contraloría Gubernamental

**C. OSCAR PONCE MARTÍNEZ**  
Calle Aguascalientes No. 115  
Fracc. Río Bravo  
Río Bravo, Tamaulipas  
Presente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 18 de Octubre de 2011

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Órgano de Control Interno, sito Calzada General Luis Caballero s/n Edificio de la Secretaría de Educación, al séptimo día hábil posterior a la última publicación del presente, a una Audiencia que se celebrará con motivo de presuntas irregularidades administrativas cometidas en el desempeño de sus funciones como servidor público adscrito a la Supervisión de Secundarias Generales de la Zona Escolar No. 15, con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, al momento de suceder los hechos, consistente en que en fecha 05 de Octubre de 2009, impidió que la C. PROFRA. MARÍA DE LOS ANGELES BANDA RÍOS, se presentara a laborar en las instalaciones de dicha Supervisión Escolar, ya que por determinación del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores del Estado, fue reinstalada en fecha 02 de Octubre de 2009, como Asesora Técnico Pedagógica en la Supervisión de Secundarias Generales de la Zona Escolar No. 15. Conducta que presumiblemente contraviene lo establecido en el Artículo 47 fracciones I, V, XXI y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y Artículo 25 fracción IX del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Personal de la SEP.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.-  
C.P. ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Rúbrica. (2ª. Publicación).**

---

COPIA



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., miércoles 26 de octubre de 2011.

Número 128

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5258.-</b> Expediente Número 00259/2004 relativo al Ordinario Mercantil.	4	<b>EDICTO 5382.-</b> Expediente Número 01055/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
<b>EDICTO 5259.-</b> Expediente Número 00715/2007 relativo al Ordinario Mercantil.	4	<b>EDICTO 5383.-</b> Expediente Número 00703/2011, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura.	11
<b>EDICTO 5260.-</b> Expediente Número 00868/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	4	<b>EDICTO 5384.-</b> Expediente Número 00182/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 5295.-</b> Expediente Número 00319/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 5385.-</b> Expediente Número 522/2000, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario.	12
<b>EDICTO 5296.-</b> Expediente Número 00279/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 5386.-</b> Expediente Número 01079/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 5297.-</b> Expediente Número 01646/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	<b>EDICTO 5387.-</b> Expediente 00274/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
<b>EDICTO 5298.-</b> Expediente Número 01854/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	6	<b>EDICTO 5388.-</b> Expediente Número 00272/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 5299.-</b> Expediente Número 01185/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	6	<b>EDICTO 5389.-</b> Expediente Número 1039/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
<b>EDICTO 5300.-</b> Expediente Número 00671/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5390.-</b> Expediente Número 00347/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	14
<b>EDICTO 5301.-</b> Expediente Número 00275/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5391.-</b> Expediente Número 1316/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	15
<b>EDICTO 5302.-</b> Expediente Número 00269/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 5392.-</b> Expediente Número 01034/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 5303.-</b> Expediente Número 02181/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 5393.-</b> Expediente Número 0002/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
<b>EDICTO 5304.-</b> Expediente Número 01940/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 5394.-</b> Expediente Número 528/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
<b>EDICTO 5305.-</b> Expediente Número 01131/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 5395.-</b> Expediente Número 40/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato	16
<b>EDICTO 5306.-</b> Expediente Número 01937/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 5396.-</b> Expediente Número 18/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	17
<b>EDICTO 5307.-</b> Expediente Número 01873/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 5397.-</b> Expediente Número 00274/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	18
<b>EDICTO 5308.-</b> Expediente Número 01504/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 5398.-</b> Expediente Número 01428/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	18
<b>EDICTO 5309.-</b> Expediente Número 01129/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 5399.-</b> Expediente Número 01417/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	18
<b>EDICTO 5310.-</b> Expediente Número 01920/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10	<b>EDICTO 5400.-</b> Expediente Número 01079/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras.	19
<b>EDICTO 5380.-</b> Expediente Número 00884/2011, relativo al Divorcio Necesario.	10	<b>EDICTO 5401.-</b> Expediente Número 00155/2010, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario.	19
<b>EDICTO 5381.-</b> Expediente Número 673/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de Patria Potestad.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5406.-</b> Expediente Número 01053/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 5433.-</b> Expediente Número 01214/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5407.-</b> Expediente Número 01018/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5434.-</b> Expediente Número 00800/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5408.-</b> Expediente Número 202/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5435.-</b> Expediente Número 604/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5409.-</b> Expediente Número 01249/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5436.-</b> Expediente Número 01131/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5410.-</b> Expediente Número 01187/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5437.-</b> Expediente Número 01022/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5411.-</b> Expediente Número 01248/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5438.-</b> Expediente Número 00981/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5412.-</b> Expediente Número 00943/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5439.-</b> Expediente Número 01092/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 5413.-</b> Expediente Número 01096/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5440.-</b> Expediente 00212/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5414.-</b> Expediente Número 01045/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5441.-</b> Expediente Número 742/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 5415.-</b> Expediente Número 01153/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5442.-</b> Expediente Número 585/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5416.-</b> Expediente Número 01001/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5443.-</b> Expediente Número 00911/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5417.-</b> Expediente Número 00127/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5444.-</b> Expediente Número 01128/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 5418.-</b> Expediente Número 00154/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 5445.-</b> Expediente Número 01052/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
<b>EDICTO 5419.-</b> Expediente Número 00137/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5446.-</b> Expediente Número 01078/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5420.-</b> Expediente Número 00894/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5447.-</b> Expediente Número 01036/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5421.-</b> Expediente Número 00970/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5448.-</b> Expediente Número 01150/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5422.-</b> Expediente Número 00810/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5449.-</b> Expediente Número 01274/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 5423.-</b> Expediente 00188/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 5450.-</b> Expediente Número 0462/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	27
<b>EDICTO 5424.-</b> Expediente Número 00186/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 5451.-</b> Expediente Número 00978/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5425.-</b> Expediente Número 00295/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 5452.-</b> Expediente Número 00931/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5426.-</b> Expediente Número 166/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 5453.-</b> Expediente Número 00996/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5427.-</b> Expediente Número 00165/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 5454.-</b> Expediente Número 01055/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5428.-</b> Expediente Número 00164/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 5455.-</b> Expediente Número 01042/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 5429.-</b> Expediente Número 00167/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	<b>EDICTO 5456.-</b> Expediente Número 0081/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 5430.-</b> Expediente Número 00197/2011, relativo al Sucesión Intestamentaria.	24	<b>EDICTO 5457.-</b> Expediente Número 279/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 5431.-</b> Expediente Número 01049/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	<b>EDICTO 5458.-</b> Expediente Número 213/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 5432.-</b> Expediente Número 01039/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		

	Pág.
<b>EDICTO 5459.-</b> Expediente Número 927/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 5460.-</b> Expediente Número 00862/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
<b>EDICTO 5461.-</b> Expediente Número 01149/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5462.-</b> Expediente Número 00997/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5463.-</b> Expediente Número 01170/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5464.-</b> Expediente Número 00010/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5465.-</b> Expediente Número 00771/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5466.-</b> Expediente Número 00845/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 5467.-</b> Expediente Número 00875/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5468.-</b> Expediente Número 00846/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5469.-</b> Expediente Número 00907/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5470.-</b> Expediente Número 934/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5471.-</b> Expediente Número 980/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5472.-</b> Expediente Número 00995/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 5473.-</b> Expediente Número 01000/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 5474.-</b> Expediente Número 01025/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 5475.-</b> Expediente Número 01063/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 5476.-</b> Expediente Número 01097/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 5477.-</b> Expediente Número 01182/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
<b>EDICTO 5478.-</b> Expediente Número 1066/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	33
<b>EDICTO 5479.-</b> Expediente Número 0993/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	33
<b>EDICTO 5480.-</b> Expediente Número 00074/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 5481.-</b> Expediente Número 1196/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	34

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00259/2004 relativo al Ordinario Mercantil promovido por BANCA SERFIN S. A en contra de JUANA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Fuentes de Andrea número 7 del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Fuentes del Valle edificada sobre el lote 70 de la manzana 1, con superficie de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 8.00 mts con lote número 5, AL SUR, en 8.00 mts con calle Fuentes de Andrea, AL ORIENTE, en 12.00 mts con lote número 69, AL PONIENTE, en 12.00 mts con lote número 71.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca 44013 del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5258.- Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00715/2007 relativo al Ordinario Mercantil promovido por METROFINANCIERA S. A. DE C. V. en contra de MILTON KARLOS AVILÉS CARDONA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada C número 101 del Fraccionamiento Cañaveral del Plano Oficial de esta ciudad edificada sobre el lote 9 de la manzana 10, con superficie de terreno de 179.17 m2 y superficie de construcción de 57.41 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.40.00 mts con lote 1 y 2, AL SUR, en 10.49 mts con Privada, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 8, AL OESTE, en 15.33 mts con limite.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4669, Legajo 3-094, de fecha 12 de abril de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 219,300.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5259.- Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha de treinta y uno del mes de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00868/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO y NORMA TORRES JERÓNIMO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de los demandados identificado como casa Individual Tipo B1, Dúplex, identificada como lote 18, manzana 5, Condominio 17, ubicada en calle Zacatecas, número Oficial 36, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, de esta ciudad, con una superficie de 78.00 m2 de terreno y 50.85 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 M.L. con lote 18 del condominio 16; AL SUR en 6.50 M.L. con calle Zacatecas; AL ORIENTE en 12.00 M.L. con lote 19; y AL PONIENTE en 12.00 M.L. con lote 17.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6562, Legajo 2-132, de fecha 15/06/05, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Finca Número 107376, a nombre de los C.C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO y NORMA TORRES JERÓNIMO; para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en virtud de estar ubicado en esta localidad el inmueble sujeto a remate, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$ 252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo la cantidad de \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 33,600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de



Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5160.- Octubre 18, 20 y 26.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00319/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de JAVIER GONZÁLEZ BARAJAS, MARÍA VICTORIA TORRES ZAPATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Virtudes número 21-A del Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 31 de la manzana 3, con superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 9, AL SUR, en 6.00 mts con calle Virtudes, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 30, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 95553, Legajo 1912 de fecha 23 de enero de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5295.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00279/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de NATIVIDAD MONTERO MONTERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel número 82-A Fraccionamiento Los Ángeles de esta ciudad, edificada sobre el lote 1 de la manzana 14, con superficie de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Miguel, AL SUR, en 6.00 mts con lote 48, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 17.00 mts con calle

José C. Balb.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 86400, Legajo 1728 de fecha 23 de noviembre de 1995 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 170,400.00 (CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5296.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01646/2008, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el C. LIC. HÉCTOR FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S DE R.L. DE C.V., en contra de la C. BEATRIZ LANDAVERDE CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Santa Elena, número 71, manzana 9, lote 19 del Fraccionamiento Villas de Santa Anita del municipio de Matamoros, Tamaulipas, misma que identifica como Finca Número 39782, con una superficie de 90 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 m con lote 20; AL SUR en 15.00 m con lote 18; AL ESTE en 6.00 m con calle Santa Elena; AL OESTE en 6.00 m con lote 30.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 11271, Legajo 226, de fecha 17 de marzo de 1997, del municipio de Matamoros Tamaulipas, a nombre de la C. BEATRIZ LANDAVERDE CASTILLO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día PRIMERO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$165,600.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$110,400.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 22,080.00 (VEINTIDÓS MIL OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo

Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5297.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01854/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. JUAN FERNANDO MORALES MEDINA, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. CESAR ENRIQUE PARRA MAYORGA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble sujeto a hipoteca, ubicado en la calle Río San Marcos, número 211 manzana 12, del lote 05 del Fraccionamiento del Río del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE 6.000 metros con calle Río San Marcos; AL SUR 6.00 metros con lote 28 y 29, AL ESTE 14.60 metros con lote 6, AL OESTE 14.60 metros con lote 4; y con superficie 87.60 metros cuadrados, mismo que se identifica como Finca Número 14317 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$136,033.86 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca que resulta ser la cantidad de \$ 90,689.24 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 18,137.84 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de Miguel Alemán Tamaulipas, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así

como también en la Oficina Fisca dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5298.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01185/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. JUAN FERNANDO MORALES MEDINA, apoderado general para pleitos, y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. ALEJANDRO DE ANDA MEDINA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble sujeto a hipoteca, ubicado en la calle Industria de la Transformación, lote 34, manzana 5, casa 233-A, el 50% de los derechos de copropiedad, del Fraccionamiento Industrial del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE 6.000 metros con limite del Fraccionamiento; AL SUR 6.00 metros con calle Industria de la Transformación; AL ESTE 17.00 metros con lote 35, AL OESTE 17.00 metros con lote 33; y con superficie 181.26 metros cuadrados, mismo que se identifica como Finca Número 1574 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 133,310.36 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca, la cantidad de \$ 88,873.57 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 17,774.71 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de Miguel Alemán Tamaulipas, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5299.- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00671/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN HERNÁNDEZ APARICIO, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Limite, número 551, Conjunto Habitacional "Loma Real" de la colonia Luis Echeverría, de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 4.5750 metros con casa 152; AL ESTE 13.5900 metros con casa 553, muro doble de por medio; AL SUR 4.5750 metros con calle Limite Norte; AL OESTE: 13.5900 metros con 549 y pared que las divide; identificada actualmente con número de Finca 23041 del municipio de Tampico, Tamaulipas; la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Sección Primera, Número 5059, Legajo 6-102, de fecha 06 seis de julio del 2001 dos mil uno, en Tampico, Tamaulipas, con Hipoteca registrada en Sección Segunda a favor del INFONAVIT bajo el Número 83, Legajo 6062, del año 2001 dos mil uno para responder por un monto equivalente a 164.00 veces el salario mínimo mensual.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- lo anterior es dado el presente a los (15) quince días del mes de septiembre del año (2011) dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5300- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Gal Van Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00275/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de JOSÉ BENITO MALDONADO MACÍAS Y SANDRA ESTEFANÍA CISNEROS CISNEROS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nepal, entre Costa de Oro y Costa de Marfil, número 19, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 22, de la manzana 14, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 1, AL SUR, en 7.50 mts con calle Nepal, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.00 mts con calle Costa de Oro.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en Matamoros, bajo el Número de Finca 55008 municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,400.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito nombrado en rebeldía en auto, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5301- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00269/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de JESSICA LÓPEZ JIMÉNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nogal, número 38, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 19, de la manzana 9, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Nogal, AL SUR, en 7.00 mts con lote 36 y 37, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 20, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 18.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en Matamoros, bajo el Número de Finca 58789 municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 141,696.20 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 23 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5302- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 02181/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA DEMETRIA LÓPEZ SALAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Elena número 35 del Fraccionamiento Villa de Santa Anita de esta ciudad, edificada sobre el lote 13 de la manzana 6, con superficie de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 14, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 12, AL ESTE, en 6.00 mts con lote número 30, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Santa Elena.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección II, Número 14595, Legajo 1114 de fecha 25 de septiembre de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5303.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01940/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de LOIDA GRISELDA COLUNGA GARZA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:"

Vivienda ubicada en la calle Ostras número 68, del Fraccionamiento "Brisas del Valle" edificada sobre el lote 18 de la manzana 6, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 17, AL SUR, en 14.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 47, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Ostras.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 66563 de fecha veintidós de febrero de dos mil once, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 186,400.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5304.- Octubre 19 y 26.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01131/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JAIME JIMÉNEZ AGUIRRE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Turquía número 18, del Fraccionamiento "Valle de Casa Blanca III" edificada sobre el lote 10 de la manzana 6, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 56.65 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Turquía, AL SUR, en 6.00 mts con lote 32, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 67593 de fecha once de marzo de dos mil once, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5305- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01937/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA ISELA BERENICE GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Encino número 22, del Fraccionamiento "Hacienda Bugambilias" edificada sobre el lote 11 de la manzana 16, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 10, AL SUR, en 15.00 mts con lote 12, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 16, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Encino.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección II, Número 11776, Legajo 3-236, de fecha 05 de octubre de 2010 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 189,500.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5306.- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01873/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OSCAR OLAZARÁN GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Felipe número 200, del Fraccionamiento "Residencial San Pedro" edificada sobre el lote 15 de la manzana 16, con superficie de terreno de 94.25 m2 y superficie de construcción de 34.89 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.50 mts con lote 14, AL SUR, en 14.50 mts con lote 16, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 36, AL OESTE, en 6.50 mts con calle San Felipe.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección II, Número 3738, Legajo 3-075, de fecha 08 de marzo de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5307.- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01504/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTHA PATRICIA GÓMEZ SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tetuán número 56, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 12 de la manzana 12, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Tetuán, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 31, AL ESTE, en 17.00 mts con lote número 13, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 11.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección II, Número 22572, Legajo 452, de fecha 04 de diciembre de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma ' de \$ 273,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5308.- Octubre 19 y 26.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01129/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de TERESA DE JESÚS FUENTES GÁMEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Madre número 180, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IX-A" edificada sobre

el lote 32-A de la manzana 2, con superficie de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts con calle Laguna Madre, AL SUR, en 5.50 mts con lote 43, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 32.- El inmueble antes identificado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 54906 de fecha ocho de septiembre de dos mil diez de esta ciudad.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 175,300.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en Rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5309.- Octubre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01920/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA ESTHER TORRES BRANDT ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Hermosa número 45 del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 28 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 52.16 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 29, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 27, AL ESTE, en 07.00 mts con lote número 09, AL OESTE, en 07.00 mts con calle Loma Hermosa.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos Sección II, Número 3668, Legajo 3-074 de fecha 16 de junio de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 199,00.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 31 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5310.- Octubre 19 y 26.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. ANA MARÍA TREJO TORRES.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00884/2011, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la BENITO GONZÁLEZ LEDEZMA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fecha 16 de marzo de 1984, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

B.- El pago de gastos y costas judiciales.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a veintisiete de septiembre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5380.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

JAIME MARTÍNEZ DE AGUSTÍN.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha, veintinueve de abril del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 673/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. ISSISS RÍOS CHÁVEZ en contra del C. JAIME MARTÍNEZ DE AGUSTÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor JAIME MARTÍNEZ DE AGUSTÍN, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de julio del 2011.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5381.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JULIETA TAPIA CORTEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil diez, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN PABLO TREVIÑO PÉREZ, en contra de usted, JULIETA TAPIA CORTEZ, bajo el Expediente Número 01055/2010, de quien le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal que establece el artículo 249 del código civil, en su fracción XVIII.

B).- Como consecuencia de dicha disolución matrimonial, la cancelación del acta de matrimonio Número 375 del Libro 02, a Fojas 32343, celebrado con fecha trece de julio del año dos mil uno, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de ciudad Madero, Tamaulipas.

C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, en esta y otras instancias ordenándose mediante proveído de fecha trece de abril del año en curso, efectuar el emplazamiento a la demandada, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico considerado de mayor circulación, que se edite en Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la demanda, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la secretaria de este Juzgado, en el entendido de que en caso de que no comparezca al Juicio, se seguirá éste en su rebeldía; por otra se le previene a dicha demandada, que deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndose de que en caso de que no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se publicará en los Estrados de este Juzgado.- Por lo anterior, se expide el presente edicto a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil once (2011).- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5382.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

MARTHA NIDIA GARZA GUAJARDO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil once, la Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00703/2011, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura, promovido en su contra por la C. MA. ELSA GARZA GARCÍA, en el que se le reclama el Otorgamiento de Escritura que ampara el inmueble ubicado en calle Encino, número 325 de la colonia Del Valle, antes Niños Héroes, de la colonia Roma, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con Clave Catastral 31-01-05-054-011, con una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados (375.00 m2), y que se

localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en treinta metros lineales con el Sindicato de Filarmónicos; AL SUR en treinta metros lineales con propiedad de Santos Rodríguez; AL ESTE en doce metros con cincuenta centímetros lineales con propiedad de Santos García Garza, y AL OESTE en doce metros con cincuenta centímetros lineales con calle Niños Héroes, actualmente calle Encinos.- Mediante auto de fecha cinco de julio del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada MARTHA NIDIA GARZA GUAJARDO, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de julio de 2011.- La C. Juez, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5383.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

AL C.  
MARCO ANTONIO MEDIA VILLARREAL.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de marzo dos mil once, radicó el Expediente Número 00182/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por METROFINANCIERA S.A. en contra de MARCO ANTONIO MEJÍA VILLARREAL, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5384.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil.  
Primer Partido Judicial.  
Guadalajara, Jalisco.**

RAFAEL MACIEL CANO Y  
SARA RODRÍGUEZ DE LA GARZA.

En Juicio Civil Sumario Hipotecario 522/2000, COOPERATIVA CAJA POPULAR DEL SOL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE entablo demanda contra RAFAEL MACIEL CANO Y SARA RODRÍGUEZ DE LA GARZA por:

- A).- Vencimiento anticipado contrato celebrado en abril 15/1999 mediante escritura 5,416.
- B).- Pago \$ 300,000.00 por capital.
- C).- Pago intereses ordinarios al 3.75 % sobre capital mutuado.
- D).- Pago intereses moratorios al 6 % hasta liquidación adeudo.
- E).- Pago gastos y costas Juicio.
- F).- Por remate de inmuebles sujetos a garantía hipotecaria.

Emplácese este medio demandadas, para que dentro de treinta días partiendo de última publicación contesten demanda, apercibidos de no hacerlo se les tendrá confesos siguiéndose Juicio en su rebeldía quedando su disposición copias simples demanda y fundatorios en secreto Juzgado.

Para publicarse por TRES VECES de tres en tres días en periódico informador de esta ciudad, así como en Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en los Estados del Juzgado de Primera Instancia de Río Bravo, Tamaulipas.

Guadalajara, Jalisco, 1 de julio 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HÉCTOR RENÉ BARRAGÁN CALDERÓN.- Rúbrica.

5385.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. RICARDO DE LA ROSA COURRECH  
DOMICILIO IGNORADO

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01079/2010 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado José Leopoldo Morales Elizondo, en su carácter de endosatario en procuración de PERFILES DE FIERRO Y LAMINA ATIYE, S.A. DE C.V., en contra del C. RICARDO DE LA ROSA COURRECH., por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil once, se ordenó emplazarle por edictos.- Reclamándole las siguientes prestaciones:

- A).- El pago de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de créditos de los denominados pagares.
- B).- El pago de intereses moratorios calculados a razón del 4% mensual sobre la deuda principal, misma que se han generado hasta el momento más los intereses que se sigan venciendo hasta la total liquidación de las prestaciones reclamadas.
- C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación del amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de fecha de

la última publicación la del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requeridos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tam., 15 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5386.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

AL C. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y URBANIZACIONES MONTERREY, S.A. DE C.V.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (5) cinco de agosto de dos mil once, dictado en el Expediente 00274/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Roberto Jesús Brooks Leal, apoderado de CONCRETOS HUASTECA, S.A. DE C.V., en contra de usted, procede a llevar a cabo el emplazamiento al indicado al inicio del edicto, de acuerdo al auto de fecha (7) siete de marzo de dos mil once:

En Altamira, Tamaulipas, a siete días del mes de marzo del año dos mil once.- Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentado al C. Roberto Jesús Brooks Leal, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CONCRETOS HUASTECA, S.A. DE C.V., promoviendo Juicio Ordinario Mercantil en contra de la persona moral denominada CONSTRUCCIONES, EXCAVACIONES Y URBANIZACIONES MONTERREY S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, de quién reclama las prestaciones referidas en los incisos a), b), c) y d) de su escrito.- Estando la promoción ajustada a derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que se lleva en el Juzgado.- Emplácese y córrase traslado a la parte demandada en su domicilio señalado, a fin de que dentro del término de (15) quince días hábiles, comparezca al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se previene a la parte demandada a fin de que al momento de dar contestación a la demanda, señale domicilio dentro de este distrito judicial para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado (artículo 1069 segundo párrafo del Código de Comercio).- Se tiene como su abogado patrono al Lic. José Leopoldo Morales Elizondo, y por señalado como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el que indica en el primer párrafo de su escrito.- Este procedimiento se regirá en cuanto a supletoriedad por el Código Federal de Procedimientos Civiles y en caso de que este no regule la institución cuya suplencia se requiera, por el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas. Previo a correr traslado a la parte contraria se previene al actor para que proporcione el domicilio completo de la parte demandada, para efecto de que se lleve a cabo la diligencia de emplazamiento aquí ordenada.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1068, 1069, 1377, 1378, 1379, 1380, 1383 y demás relativos del Código de Comercio; 1, 70, 79, 270, 271, 272, 281, 303, 305, 309, 310, 311, 313, 322, 327, 328 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil, supletorios a la legislación mercantil, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto



de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00274/2011.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, cinco días del mes de agosto del año dos mil once.- Por presentado al C. Roberto Jesús Brooks Leal, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada no fue ubicado, se ordena emplazarle por edictos que se publicarán por (3) tres veces, de siete en siete días, en el diario oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.-Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 270, 271, 281, 303, 315 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorios a la legislación mercantil; 1049, 1054, 1055, 1063, 1070, 1377 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, quien actúa con las Licenciadas Helen Vázquez Ramírez y Zulma Yaritza Salas Rubio, testigos de asistencia que autorizan y dan fe.- Expediente 00274/2011.- Radicación.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

En Altamira, Tamaulipas, siete de septiembre del año dos mil once.- Por presentado al C. Roberto Jesús Brooks Leal, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, haciendo las manifestaciones a las que se contrae, y en atención al contenido de su solicitud, se deberá realizar la publicación del edicto de emplazamiento ordenado en el auto de fecha cinco de agosto del año en curso, por TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, así también en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales a que laya lugar.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1070 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Expediente 00274/2011.- Radicación.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

Por lo anterior se emplaza a la parte demandada, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del estado, así también en el Periódico Oficial del Estado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciera que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 14 de septiembre de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5387.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FILOMENO RUIZ BARRÓN.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00272/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. FRANCISCA SEGURA BANDA en contra del C. FILOMENO RUIZ BARRÓN, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que le une, con base a la causal contenida en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal.

Y por auto de fecha ocho de septiembre del año en curso se ordenó que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole a la parte demandada que en caso de no contestar la demanda dentro del término señalado, se le decretará la rebeldía y se le tendrá contestado en sentido negativo.- Así mismo deberá de señalar persona y domicilio en este Distrito Judicial, para oír y recibir notificaciones, aperciéndole de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula de notificación que se publicarán en los Estrados del juzgado.

Altamira, Tam., a 13 de septiembre del 2011.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5388.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

#### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

DORA ELIA CRAKE RIVAS  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cuatro de Julio del dos mil once, dictado por el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1039/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por AMBROCIO GUTIÉRREZ FLORES, en contra de DORA ELIA CRAKE RIVAS.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la C. DORA ELIA CRAKE RIVAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 3 de octubre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5389.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A LA C. MARGARITA OTERO SÁNCHEZ.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (17) diecisiete de febrero de dos mil once, dictado en el Expediente 00347/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Lic. Juan Ramón Montellano Mendoza, apoderado legal de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los C.C. MARGARITA OTERO SÁNCHEZ Y JORGE ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, procede a llevar a cabo el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo al siguiente auto:

En Altamira, Tamaulipas, a (11) once de marzo de dos mil diez (2010).- Téngase por presentado al Licenciado Juan Ramón Montellano Mendoza, en su carácter de apoderado de la persona moral SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Sumario Hipotecario a los C.C. MARGARITA OTERO SÁNCHEZ y JORGE ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, con domicilio en calle Triunfo esquina con Amargura, hoy Belisario Domínguez y Doctor Alarcón número 18, departamento 18, edificio La Esperanza, Código Postal 89190, Colonia del Pueblo en Tampico, Tamaulipas de quien reclama los conceptos señalados en los incisos A), B), C) y D) de su libelo de mérito.- Fundándose para ello en los hechos que expresa. Se admite la promoción en cuanto a derecho procede.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con éste auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procédase a la ex edición de la cédula hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en un periódico local en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforma el Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formará el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor.- Requírase a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora. Procédase al avalúo de la finca hipotecada y comínese a las partes para que designen peritos valuadores. Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda: designe representante común y señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el código postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por

medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula respectiva, en el propio domicilio. El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de (10) diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Por autorizado para que oiga y reciba notificaciones y tenga acceso al expediente a los que indica en el último petitorio de su escrito y como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el primer párrafo de su escrito.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 8, 21, 22, 30, 41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00347/2010.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once.- Por presentado al Lic. Juan Ramón Montellano Mendoza, actor dentro del juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, se le tienen por hechas las manifestaciones que menciona en su escrito de cuenta; Así mismo y mediante oficios remitidos a las autoridades correspondientes, informaron a este H. Juzgado que no cuentan con domicilio alguno de la demandada la C. MARGARITA OTERO SÁNCHEZ, en esa virtud emplácese a la parte demandada MARGARITA OTERO SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por TRES VECES consecutivas; haciéndoles saber al demandado antes referido que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Expídanse los edictos antes ordenados para su publicación respectiva.- Y toda vez que la parte demandada el C. JORGE ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, no diera contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para tal efecto, se le tiene por precluido el derecho que debió ejercitar.- Y toda vez que de autos se desprende que la parte demandada el C. JORGE ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ, no señalo domicilio convencional para oír y recibir notificaciones dentro de este Distrito Judicial; se hace efectivo el apercibimiento hecho en auto radicación, en consecuencia se ordena notificar por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado todas las notificaciones personales que haya que efectuarse hasta en tanto el demandado haga designación de domicilio para oír y recibir notificaciones.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67, 68, 108 y demás relativos del código de procedimientos civiles para el estado de Tamaulipas, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien

actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 00347/2010.- Emplazamiento.- Enseguida se hace la publicación de ley. Conste.

Por lo anterior se emplaza a la C. MARGARITA OTERO SÁNCHEZ, mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 08 de abril de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5390.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. SOFÍA AGUILAR BELTRÁN.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha tres de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1316/2011; relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por HÉCTOR ANTONIO BRIONES FRAIRE, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las razones y consideraciones que se anunciarán en el capítulo de hechos de este escrito b).- La disolución y liquidación de sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5391.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. EDNA CRUZ DOMÍNGUEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

EL Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha tres de agosto de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01034/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Víctor Hugo Saldúa Dovalina, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en

contra de la C. EDNA CRUZ DOMÍNGUEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A), La notificación Judicial en los términos que indica en su escrito, B) El pago de la cantidad de \$428,586.25 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.) así las demás prestaciones que refiere en los incisos C), y D), y E), de su escrito de cuenta; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha doce de agosto de dos mil once, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, EDNA CRUZ DOMÍNGUEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5392.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

JULIO CESAR MONROY HEREDIA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 0002/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Puente Míreles y Otros, endosatarios de UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$ 90,681.42 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.04 % que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 16.95 % porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en mora hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la instancia judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

## ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio del 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5393.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

JUANA ALICIA FLORES ROCHA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 28 de abril de 2009, ordenó la radicación del Expediente Número 528/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Antonio Puente Míreles, endosatario en procuración de la UPYSSET, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$ 40,128.25 (CUARENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 25/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios devengados, a razón de 1.3 veces la tasa líder del mercado en forma anual sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa líder vigente en el momento que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 7.9337% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 10.31%, porcentaje que desde ese momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir la demandada desde el momento en que incurrió en moratorio hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la instancia judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter, personal mediante cédula.

## ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de agosto del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5394.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

C.C. LUCIO MÉNDEZ SAAVEDRA Y  
ROSA MA. RODRÍGUEZ BÁRCENAS  
DOMICILIO IGNORADO

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, Adscrita a éste Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 40/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el

Ciudadano Lic. Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.R.L. DE C.V., en contra de los C.C. LUCIO MÉNDEZ SAAVEDRA Y ROSA MA. RODRÍGUEZ BÁRCENAS, se dictaron los siguientes autos que a la letra dicen:

En la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas; a dos (02) de marzo de dos mil once (2011).- Por recibido el escrito de cuenta y anexos que acompaña que suscribe el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II, S.R.L. DE C.V.", lo que acredita mediante copia certificada de la Escritura Pública Número 34.580 de fecha siete de diciembre del dos mil nueve, ante la fe del C. Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario Público Número doscientos once, con ejercicio en la ciudad de México, Distrito Federal; téngasele con el mismo, con los documentos que exhibe, y copias simples que acompaña, -promoviendo por sus propios derechos Juicio Ordinario Civil SOBRE RESCISIÓN DE CONTRATO, en contra de los C.C. LUCIO MÉNDEZ SAAVEDRA Y ROSA MA. RODRÍGUEZ BÁRCENAS, de quien reclama las prestaciones indicadas con los incisos A), B), C), D), E), F) y F), de su escrito de demanda: por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 40, 52, 53, 66, 67, 68, 105, 108, 172, 173, 185, 192, 195, 247, 248, 462 al 469 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, se admite la demanda a trámite. en la vía y forma legal propuesta.- Regístrese y Fórmese Expediente.- Con las copias simples de la demanda y anexos, debidamente requisitados por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, córrase traslado a la parte demandada: en su domicilio oficial, emplazándolo para que en un termino de diez días conteste la demanda si a sus intereses conviene, así mismo se le previene a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal que se le ordenen, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.- Se tiene al comparecientes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el precisa en su escrito de mérito y autorizando para tal fin a los C.C. Licenciado Sergio Treviño Silva, P.D. Juan Carlos Álvarez Sánchez y Gonzalo Nicanor Barrón Santos, con las facultades previstas en el artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Por otro lado y con fundamento en el artículo 30 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en relación con el diverso 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado, se autoriza al Ciudadano Licenciado Heriberto Vela Franco, Oficial Judicial "B" Interino Adscrito al Juzgado, para que en Funciones de Actuario realice el emplazamiento ordenado en el presente proveído y las subsecuentes notificaciones que se ordenen dentro del expediente en que se actúa.

Notifíquese personalmente a la parte demandada LUCIO MÉNDEZ SAAVEDRA Y ROSA MA. RODRÍGUEZ BÁRCENAS, y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Doy Fe.- Firmas ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley, se registro en el libro de Gobierno de la Sección Civil bajo el Número 40/2011 por ser el ordinal progresivo que lo corresponde.- Conste.- Rúbrica ilegible.- Conste.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a veintitrés de agosto del dos mil once.- Por recibido el escrito de cuenta, suscrito por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, quién comparece con la personalidad acreditada en autos, y visto el contexto de su ocurrencia, y toda vez de que en autos obran los informes de diferentes Autoridades, se desprende con los mismos, que no se dio con el domicilio de la parte demandada y como lo solicita; emplácese a LUCIO MÉNDEZ SAAVEDRA Y ROSA MA. RODRÍGUEZ BÁRCENAS: por medio de edictos

que se publicarán por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en la región, debiéndose además, fijar en la puerta de acceso de éste Juzgado, emplazándolos para que en un término de sesenta días, contesten la demanda, si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, previniéndoseles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de cédula que se fije en los estrados de éste Juzgado.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 66, 67, 68, 105, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- CONSTE.- Rubrica ilegible.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije, Estrados del Juzgado.

#### ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 25 de agosto del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5395.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

#### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

#### Sexto Distrito Judicial.

#### Miguel Alemán, Tam.

C. J. CONCEPCIÓN PÉREZ ROCHA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, actuando con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, Adscrita a éste Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 18/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato, promovido por el Ciudadano Lic. Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S.R.L. DE C.V., en contra de J. CONCEPCIÓN PÉREZ ROCHA, se dictaron los siguientes autos que a la letra dicen:

En la Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a siete de julio del dos mil once.- Vistos de nueva cuenta los autos que integran el presente expediente, en especial el auto que seis de julio del dos mil once, mismo en el que se desprende que por error se ordenó girar oficios a diferentes autoridades, en tal razón, se hace la aclaración, y lo correcto es, emplácese a J. CONCEPCIÓN PÉREZ ROCHA, por medio de edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor, circulación en la región, debiéndose además, fijar en la puerta de acceso de este Juzgado, emplazándola para que en un término de sesenta

días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de éste Juzgado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en la secretaria de éste Juzgado, hasta en tanto se designe domicilio en el lugar del juicio, como lo contempla el artículo 66 del Código Adjetivo Civil en vigor.- Por otra parte se le apercibe a la Ciudadana Licenciada Ma. Guadalupe Núñez Hernández, Oficial Judicial "B", Adscrita a éste Juzgado, para que en lo subsecuente tenga más cuidado en el desempeño de sus labores, en tal virtud, agréguese como y surta sus efectos legales a que haya lugar.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 66, 105, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese Personalmente a la Oficial Judicial antes referida y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Enseguida se publicó en la lista del día.- Conste.- Firmas ilegibles.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a nueve de agosto del dos mil once.- Vistos de nueva cuenta los autos que integran el presente expediente, en especial el auto de fecha tres de agosto del dos mil once, se hace la aclaración de que el nombre correcto de la parte demandada lo es J. CONCEPCIÓN PÉREZ ROCHA y no como aparece en el auto mencionado con antelación, en tal virtud procédase a dar cumplimiento a la elaboración de los edictos ordenados en el auto de fecha siete de julio de dos mil once.- Agréguese a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.- Así mismo y tomando en consideración a que del auto antes señalado se le previno a la Oficial Judicial Ma. Guadalupe Núñez Hernández, Adscrita a éste Juzgado, para que tuviera más cuidado en el desempeño de sus labores, haciendo caso omiso en el presente expediente, en tal virtud, se hace efectiva la medida de apremio consistente en multa por cinco días de salario mínimo vigente en la capital del estado, lo anterior, toda vez de que ya fue notificada a la profesionista mencionada con antelación el auto de fecha tres de agosto de dos mil once, por lo que procédase a expedir el recibo de multa correspondiente, por la cantidad de cinco días de salario mínimo vigente en la capital del Estado que equivale a la cantidad de \$ 283.50 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), debiendo exhibir el importe del mismo totalmente pagado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 40, 58, 66, 105; 258, 269, 287, 288, 289, 465, 466, 567 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Notifíquese Personalmente a la Oficial Judicial B. referida en el presente auto y cúmplase. Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Sandra Maya Morales, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Firmas ilegibles.- Enseguida se publicó en la lista del día.- Conste.- Firmas ilegibles.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días conteste la demanda si a sus intereses conviene, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de

carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 10 de agosto del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5396.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

BERNARDINO PADILLA REYES.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00274/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por MA. HILDA RODRÍGUEZ SALAZAR, en contra de BERNARDINO PADILLA REYES y DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, ordenó el emplazamiento por edictos a usted, dictándose el siguiente Acuerdo:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (25) veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once (2011).- Por recibido en fecha veintidós de los corrientes, escrito y anexos que acompaña, signado por la C. MA. HILDA RODRÍGUEZ SALAZAR, téngasele por presentada promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATORIO DE PROPIEDAD, en contra de BERNARDINO PADILLA REYES, de quien manifiesta que desconoce su domicilio y del DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, quien tiene su domicilio en calle Servando Canales esquina con calle Zaragoza de la colonia del Centro de esta ciudad, Código Postal 89800, de quienes, reclama las prestaciones que refiere en los incisos a) y b), de su escrito de cuenta, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en ésta judicatura, bajo el Número 0027412011.- Por otra parte, tomando en consideración que manifiesta que desconoce el domicilio del demandado BERNARDINO PADILLA REYES, lo que resulta un hecho conocido por este Tribunal, en razón de que justifica con la copia certificada de las diversas documentales que exhibe a su escrito de demanda, mismas que son de fecha reciente, de donde se desprende que se ignora el paradero del reo procesal BERNARDINO PADILLA REYES, y en razón que el desconocimiento del domicilio de este es general, en consecuencia, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- Por lo que respecta al codemandado DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, con las copias de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado al demandado y emplácesele para que dentro del término de diez días ocurra al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses así conviniere.- Se previene a la parte demandada para que ante ésta autoridad,

señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.- Téngase a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Servando Canales número 108 Poniente entre las calles Hidalgo y Morelos de la colonia Centro de esta ciudad, Código Postal 89800, designando como sus asesores jurídicos a los C.C. Licenciados Benilde Elizabeth Molina Leija y Luis Rolando Castillo Cruz.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios la diligencia aquí ordenada.- Notifíquese personalmente al C. BERNARDINO PADILLA REYES Y AL C. DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO.- Con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción II, 195 fracción III, 226, 227, 228 fracción III, 229, 231, 236, 242, 243, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 255, 257, 258, 273, 286, 324, 325, 462, 463, 465 al 469, 610 al 618 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Srio.- Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registro bajo el Número 00274/2011.

Cd. Mante, Tam., a 29 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5397.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. MICHELL GENEVA BARRIOS BOBADILLA TREVIÑO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de octubre del año dos mil diez, dictado por el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 01428/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor REYNALDO FLORES CERVANTES, en contra de la señora MICHELL GENEVA BARRIOS BOBADILLA TREVIÑO.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MICHELL GENEVA BARRIOS BOBADILLA TREVIÑO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término e sesenta días contados a partir de la última ubicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5398.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA EMPRESA.  
HEGAR LOGISTICS, S. A. DE C. V.,  
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de junio de dos mil diez, radicó el Expediente Número 01417/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por FIRST NATIONAL BANK (TEXAS)

en contra de HEGAR LOGISTICS S. A. DE C. V. Y OTROS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5399.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C.C. J. CARMELO CAMARILLO Y MARTHA REYES RÍOS.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de octubre del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01079/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras, promovido por el C. RICARDO GUERRERO LARA en contra de ustedes, ordenó se les emplazará y se les corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Demandando lo siguiente:

ÚNICO: Elaboración y firma de escritura mediante instrumento público, en relación con la venta realizada en su favor, respecto del siguiente bien inmueble urbano, lote 13 de la manzana B Privada Iturbide Número 1517 entre calles 31 y 32 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 160.00.00 metros cuadrados de terreno, controlado con la Clave Catastral Número 1-01-11-206-013, con datos de registro Sección Primera, Número 39068, Legajo 782, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 7 de junio de 1989 delimitado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 mts con lote 10 y 16; AL SUR en 8.00 mts con Privada Iturbide; AL ESTE en 20.00 mts con lote 12 y AL OESTE en 20.00 mts con lote 14.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2011.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5400.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

C. ROBERTO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por acuerdo de fecha diez de diciembre del año dos mil diez, el Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 00155/2010, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Necesario, promovido por el Licenciado JOSÉ ANTONIO ROJAS CRUZ, en su carácter de Apoderado legal de la C. ELIDA CATETE ÁLVAREZ, en contra del C. ROBERTO ZÚÑIGA HERNÁNDEZ.

Asimismo, por acuerdo de fecha veintiséis de agosto del año actuante, el Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en ésta Ciudad, ambos que se editan en ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.- En la inteligencia de que se le apercibe a dicha demandada que si pasado el término no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Tula, Tam., 01 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

5401.- Octubre 25, 26 y 27.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radiación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MIRIAM RODRÍGUEZ CASANOVA denunciado por los C.C. JUAN RUBÉN GALLEGOS SALOMÓN cónyuge supérstite, ALICIA NATHAREN, JUAN JOSÉ, MARCO RUBÉN, MYRIAM CHANTAL de apellidos GALLEGOS RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 01053/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5406.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radiación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BALVINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. BASILIO CORTEZ MARTÍNEZ, asignándosele el Número 01018/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5407.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil once, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 202/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GONZÁLEZ GALICIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Designando como Albacea Provisional de la Sucesión al C. VÍCTOR MANUEL CABRERA SÁNCHEZ.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5408.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01249/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GABRIEL CASTAN CABRERA, denunciado por la C. MATILDE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5409.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01187/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELIPE MARTÍNEZ SALAS, denunciado por la C. MARÍA DE LOURDES SANTILLANO RIVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5410.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil diez, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01248/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELIPE VARGAS SOUS, denunciado por la C. JOSEFINA SÁNCHEZ REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5411.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado Con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PIEDAD VIRGEN DELGADO denunciado por JOSUÉ ORTEGA VIRGEN asignándosele el Número 00943/2011 y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se



presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Es dado el presente a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5412.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01096/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DELGADILLO YÁÑEZ, denunciado por el C. PEDRO PABLO DELGADILLO QUINTERO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 15 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5413.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01045/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLASA VALDEZ IBARRA, denunciado por el C. JESÚS RODRÍGUEZ VALDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5414.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01153/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA ÁVILA QUINTERO, Y/O JOSEFA ÁVILA QUINTERO, denunciado por las C.C. AURORA ALARCÓN ÁVILA Y ANGÉLICA ALARCÓN ÁVILA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del

término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5415.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 01001/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JUANA SALAZAR JARAMILLO, denunciado por la C. MA. DEL REFUGIO CERVANTES SALAZAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5416.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de agosto de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha once de julio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00127/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FRANCISCO REYES CASTRO y MARÍA GARCÍA DÍAZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Francisco Villa 3a y 4a número 412, colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5417.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 08 de septiembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de

fecha diecinueve de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00154/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de RODOLFO HERNÁNDEZ ESPINO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Brecha 110 Kilómetro 91 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5418.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 10 de agosto de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha quince de julio del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00137/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO OMAR GARCÍA DE LA GARZA Y MA. DEL SOCORRO ROMERO SAUCEDA quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Juárez 4 y 5 número 1311 de la colonia Escobedo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5419.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00894/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZA MARTÍNEZ PONCE denunciado por los C.C. JAVIER MARTÍNEZ PONCE Y HONORATO MARTÍNEZ PONCE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los 24 días de agosto de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5420.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00970/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR HUGO RESENDIZ HERNÁNDEZ denunciado por la C. MARÍA TOMASA RESENDIZ OROZCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen; en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamps., a los trece días del mes de septiembre del dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5421.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00810/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS PADILLA SÁNCHEZ denunciado por NEREIDA Y ROSALBA PADILLA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La c. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5422.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del presente año, ordenó radicar el Expediente 00188/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÓNICO ESCAMILLA VILLASANA, denunciado por EUSTACIO ESCAMILLA VILLASANA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro

del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 09 de agosto de 2011.- El C. Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

5423.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 26 de septiembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinte de septiembre de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00186/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del Señor MARIO ROCHA MORENO quien tuvo su último domicilio ubicado en la calle Río Nilo No. 4068, de la colonia San Ángel de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5424.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 09 de diciembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha tres de diciembre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2010, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINO ANGUIANO SALAZAR Y AUSENCIA TORRES BAUTISTA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Morelos y 12 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5425.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, encargado del despacho por ministerio de ley, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del

Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, radicó el Expediente Número 166/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ENRIQUE SALINAS MUÑOZ, denunciado MINERVA TORRES MARTÍNEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a doce de septiembre de dos mil once.

El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil-Familiar, por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ MANUEL ARREOLA REQUENA.- Rúbrica.

5426.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

EL Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, encargado del despacho por ministerio de ley, del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta misma fecha, radicó el Expediente Número 00165/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD GARZA GARZA, denunciado por MARTIN GARZA MEZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a doce de los dos mil once.

El C. Secretario de Acuerdos Ramo Civil-Familiar, por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ MANUEL ARREOLA REQUENA.- Rúbrica.

5427.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del ramo Civil, encargado del despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil once, radicó el Expediente Número 00164/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO GONZÁLEZ RICO, denunciado por FLORENTINO GONZÁLEZ GARCÍA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores paró que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a doce de septiembre de dos mil once.

El C. Secretario de Acuerdos Penal en Funciones del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ MANUEL ARREOLA REQUENA.- Rúbrica.

5428.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos del ramo Civil-Familiar encargado del Despacho por ministerio de ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de septiembre de dos mil once, radicó el Expediente Número 00167/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL RAZO CANO Y FAUSTINA SÁNCHEZ GALLARDO, denunciado por MARÍA GUADALUPE RAZO SÁNCHEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a 12 de septiembre de 2011.

El C. Secretario de Acuerdos Penal en Funciones del Ramo Civil por Ministerio de Ley, LIC. JOSÉ MANUEL ARREOLA REQUENA.- Rúbrica.

5429.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 30 de septiembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00197/2011, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de JULIO ONTIVEROS ROCHA quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 118 Kilometro 83 del ejido Flores Magón de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5430.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01049/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ANDRADE OLVERA, denunciado la C. RAMONA MATA SÁNCHEZ la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 09 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5431.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01039/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO MARTÍNEZ GARCÍA Y OLIVIA MARTÍNEZ SALAZAR, denunciado por JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 07 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5432.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 01214/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ELIGIO SALVADOR, denunciado por MARGARITA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5433.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00800/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE CRUZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. MARILÚ LARA AGUILAR, en su carácter de apoderada especial de OLGA ALICIA LARA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación

en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5434.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 604/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA SÁNCHEZ GUEVARA, promovido por JOSÉ LUIS VILLASEÑOR DUEÑAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Río Bravo, Tam., 04 de octubre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5435.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01131/2011 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAÍAS ROCHA RODRÍGUEZ Y MARÍA SANTOS RIVERA ARAIZA, denunciado por los C.C. YESSICA FABIOLA ROCHA RIVERA E ISAÍAS ALEJANDRO ROCHA RIVERA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo la publicación del presente edicto por UNAS SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5436.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 01022/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO CORONA JUÁREZ, denunciado por la C.

MARGARITA ALFARO SILVA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5437.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00981/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL PAZ TREVIÑO, denunciado por la C. ORALIA ROBLES GALVÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar. LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5438.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01092/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MORAN OLGUÍN quien falleció el 7 siete de septiembre del 2011 dos mil once, en Altamira, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO DEL ÁNGEL ZAVALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5439.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del presente año, ordenó radicar el Expediente 00212/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, denunciado por ESTEBAN MÉNDEZ ALVARADO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 26 de agosto de 2011.- El C. Secretario Interino Civil, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.

5440.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, hace del conocimiento del público en general, que el bien inmueble que a continuación se describe ha quedado sujeto a Juicio Hipotecario dentro del Expediente Número 742/2010, promovido por el C. JOSÉ MÍRELES CAMPA y continuado por JUAN DE DIOS LÓPEZ DÍAZ en contra de BENITO LÓPEZ SÁNCHEZ.

Siendo el objeto de esta operación el bien inmueble y construcciones edificadas como lote 10, de la manzana "E", de la colonia Reforma de ésta ciudad, compuesto de una superficie de 179.36 m<sup>2</sup>., y con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE en 08.00 metros con Fraccionamiento La Paz; AL SUR en 08.00 metros con lote número 13; AL ESTE, en 23.00 mts., con lote número once (11) y AL OESTE: en 22.05 con lote 09; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Finca Número 8939, del municipio de Victoria de fecha 28 de enero de 2009.- Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes:

A).- El pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses que se generen hasta la liquidación del presente Juicio a razón del 10% mensual.

C).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y para su entrega a las partes e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación por UNA SOLA VEZ en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 30 de septiembre de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ REYES MALDONADO.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5441.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 585/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA LEAL TAMEZ promovido por GLORIA GUADALUPE FLORES LEAL.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Río Bravo, Tam., 23 de septiembre del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5442.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de agosto de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA MAYORGA LARA, denunciado por MARÍA AIDÉ LOREDO MAYORGA, NELLY LOREDO MAYORGA Y SANDRA LUZ LOREDO MAYORGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a treinta de septiembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

5443.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01128/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN SAUCEDO PALOMO, denunciado por la C. MICAELA PALOMO GALLEGOS; ordenando el C. Juez de los os, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días

después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5444.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01052/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR JOEL DE LEÓN RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA TERESA VÁZQUEZ DE LOS REYES, Y MARÍA TERESA DE LEÓN VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., 15 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5445.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01078/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN CASAS GRACIA, denunciado por la C. ESPERANZA ROSAS ZAMORANO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 14 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5446.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha ocho de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01036/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SOSA DURÁN, denunciado por CÁNDIDA TREVIÑO QUINTANILLA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren

con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este, Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5447.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01150/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ REYNA QUINTERO, denunciado por la C. GRISELDA REYNA MÁRQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5448.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho días del mes de septiembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01274/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JUANA MUNGUÍA ELIZONDO, denunciado por la C. MARTHA TERESA GUEVARA MUNGUÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5449.- Octubre 26.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de abril del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 0462/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ, denunciado por DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., 06 de septiembre de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5450.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 de septiembre de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CHAPA MARTÍNEZ, quien falleció el 23 veintitrés de abril de 2005 dos mil cinco en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por CELIA CHAPA VIGUERAS Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que, se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5451.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD CERVANTES MEDINA denunciado por los C.C. JUAN TREJO AVALOS, MA. DE LOS ÁNGELES, MA. ISABEL, ENEDELIA, TOMASA, NORA, ARACELY, LETICIA, JUAN ANTONIO, JOSÉ LUIS Y MIRIAM CAROLINA de apellidos TREJO CERVANTES, asignándosele el Número 00931/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5452.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00996/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA CHÁVEZ CAPISTRAN, denunciado la C. SANDRA VERÓNICA RODRÍGUEZ CHÁVEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5453.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 veinte de septiembre de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CASTILLO BAEZA quien falleció el 9 nueve de noviembre del 2009 dos mil nueve, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANA MARÍA VÁZQUEZ RAMÍREZ y ROSALBA CASTILLO VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5454.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01042/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. VÍCTOR MANUEL REYES VALDEZ, denunciado por la C. NOHEMÍ CRUZ MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última



publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 27 de septiembre de 2011.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5455.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 05 de julio de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecinueve de abril de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 0081/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MURILLO ZAVALA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos esquina y Nuevo León, número 1312 de la Colonia del Valle de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5456.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este H. Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 279/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN GARCÍA URESTI, quien falleciera el día (09) nueve de noviembre de (1983) mil novecientos ochenta y tres, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, habiendo tenido su último domicilio el conocido en la calle Allende, sin número, entre calles independencia y 6 de mayo, Zona Centro de la ciudad de Mier, Tamaulipas, y es promovido por el Ciudadano ROBERTO ARTURO GARCÍA GARZA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 26 de septiembre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5457.- Octubre 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este H. Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 213/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISPÍN CALLES GUTIÉRREZ, quien falleciera el día (22) veintidós de octubre de (1999) mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, quien contaba con sesenta y un años de edad al momento de su fallecimiento, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Leona Vicario, número 402, de la colonia Linda Vista, de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ PEÑA.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 28 de septiembre del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

5458.- Octubre 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de Junio del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 927/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO ORTEGA TIJERINA E IRENE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a 21 de junio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5459.- Octubre 27.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de julio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00862/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE REYES HERNÁNDEZ Y HÉCTOR ALEJANDRO LOPERENA REYES, denunciado por HÉCTOR ARTURO LOPERENA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., 26 de agosto de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5460.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01149/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO GUERRA BUENROSTRO, denunciado por MARTINA GUERRA CABALLERO; ordenando el C. Juez los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5461.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00997/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN MACÍAS RUBIO, denunciado ROBERTO VICENTE MACÍAS CARPIO; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho, a la herencia y acreedores, para que dentro de término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5462.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01170/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ISIDRA PÉREZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. VENANCIO CABRIELES OCHOA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince

días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5463.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de enero del año dos mil once, el Expediente Número 00010/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MAURO HERNÁNDEZ TORRES, denunciado por la C. MARÍA VICTORIA MARES ALCANTAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5464.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00771/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO VALDEZ IBARRA, denunciado por ESTHER CERVANTES GUTIÉRREZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5465.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de julio del año dos mil once, el Expediente Número 00845/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ IBARRA, denunciado por la C. CRISTINA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se

presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5466.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00875/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JESÚS MARTÍNEZ MATA Y ANGÉLICA GAMBOA TORRES, denunciado por SAN JUANA MARTÍNEZ BUZO, GUADALUPE MARTÍNEZ GAMBOA Y JUAN JESÚS MARTÍNEZ GAMBOA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5467.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00846/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora IGNACIA GARCÍA OBREGÓN, denunciado por la C. OLGA LIDIA ALMAGUER GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5468.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00907/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FELIPE JESÚS CORTEZ VÁSQUEZ Y CONSUELO DELGADO ARIAS, denunciado por los C.C. SERGIO HERNÁN CORTES DELGADO Y MA. DEL LOURDES CORTEZ

DELGADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5469.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 934/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA ANDRADE CAMPA, denunciado por los C.C. LETICIA GARCÍA ANDRADE Y MARTIN ANTONIO GARCÍA ANDRADE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5470.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 980/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARCELA MARTÍNEZ RENOVATO, denunciado por el C. ESTANISLAO RODRÍGUEZ ROBLES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5471.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 00995/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora

LUCINDA GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por la C. ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5472.- Octubre 26.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 01000/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores DONATO BERLANGA MARTÍNEZ Y MA. DEL REFUGIO HERNÁNDEZ CAÑEDO, denunciado por la C. MARA SOFÍA BERLANGA HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5473.- Octubre 26.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil once, el Expediente Número 01025/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARA DE LA LUZ AURORA ÁLVAREZ MATA Y/O MA. DE LA LUZ ÁLVAREZ MATA, denunciado por la C. PABLO CEDILLO ZÚÑIGA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5474.- Octubre 26.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01063/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BLANCA LUCILA LEAL LEAL, denunciado por el C. ENRIQUE HERNÁNDEZ LEAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5475.- Octubre 26.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de septiembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01097/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA ELIZABETH GALVÁN ESPARZA, denunciado por el C. DAVID GUADALUPE CORTINAS ORTIZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 15 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

5476.- Octubre 26.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

###### Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil once, el Expediente Número 01182/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JUANA LEDEZMA GONZÁLEZ, denunciado por el C. JOSÉ VILLARREAL LEDEZMA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5477.- Octubre 26.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 1066/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. Juan Fernando Morales Medina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., en contra de la C. MARÍA DEL ROSARIO MILEO RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Filósofos, número 220, manzana 16, lote 11, del Fraccionamiento Ampliación Ing. Eduardo Chávez municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 175.10 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 10.300 metros, con calle Filósofos; AL SUR en 10.300 m con propiedad privada; AL ESTE en 17.00 metros con lote 12; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 10.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas identificado como Finca Número 3511 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, debiéndose publicar dichos edictos también en los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5478.- Octubre 26 y Noviembre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del

Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 0993/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. Licenciado Juan Fernando Morales Medina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., en contra de la C. NOELIA RUIZ BRIONES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Virtudes número 4-A, manzana 2, lote 18 del Fraccionamiento Los Angeles del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros, con calle Virtudes; AL SUR en 6.00 m con lote 20; AL ESTE en 17.00 metros con lote 19; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 17.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas identificado como Finca Número 49998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 131,200.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$87,466.66 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 17,493.33 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, debiéndose publicar dichos edictos también en los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5479.- Octubre 26 y Noviembre 2.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de octubre del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00074/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan Fernando Morales Medina, apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. SILVIA FLORES VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien

inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Azucenas número 114 Condominio los Encinos V, manzana 22, lote 13, del Fraccionamiento los Encinos II en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, cuyas medidas colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros, con calle Azucena; AL SUR en 7.00 m con lote 14 A; AL ESTE en 15.00 metros con lote 03 A; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 11-A.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas identificado como Finca Número 50018 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales \$ 203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 135,487.76 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 27,097.55 (VEINTISIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, debiéndose publicar dichos edictos también en los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de octubre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5480.- Octubre 26 y Noviembre 2.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1196/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. Juan Fernando Morales Medina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R. L. DE C.V., en contra de la C. RUTH VERASTEGUI ADAME, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Río San Juan, número 208-A, lote 37, manzana 7, del Fraccionamiento San Miguel Nuevo, de la ciudad de Díaz Ordaz Tamaulipas, con una superficie de 175.10 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros, con lote 36; AL SUR en 15.00 metros con lote 38; AL ESTE en 7.00 metros con calle Río San Juan; y AL OESTE en 7.00 metros

con lote 05.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas identificado como Finca Número 699 del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 153,750.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, debiéndose publicar dichos edictos también en los Estrados de ese Honorable Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, por DOS VECES de siete en siete días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5481.- Octubre 26 y Noviembre 2.-1v2.